



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Obras Públicas

RESOLUCIÓN Nº 1261

SANTA FE, 20 SEP 2024

VISTO:

El expediente Nº 01903-0008771-8 del registro del Sistema de Información de Expedientes, relacionado con la aprobación de la Circular Aclaratoria Nº 3 – Con Consulta, del Pliego correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: **“PUESTA EN VALOR DEL CANTERO CENTRAL AV. JUAN JOSÉ PASO – SANTA FE – DEPARTAMENTO LA CAPITAL – PROVINCIA DE SANTA FE”**, emitida por la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería dependiente del Ministerio de Obras Públicas; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 1095/24 – MOP, se aprobó el llamado a licitación pública para la ejecución de la obra de referencia;

Que la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería, emitió la Circular Aclaratoria Con Consulta Nº 3 (fojas 01/12) mediante la cual se responden a diferentes consultas planteadas por los oferentes;

POR ELLO,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Apruébase la Circular Aclaratoria Con Consulta Nº 3, correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: **“PUESTA EN VALOR DEL CANTERO CENTRAL AV. JUAN JOSÉ PASO – SANTA FE – DEPARTAMENTO LA CAPITAL – PROVINCIA DE SANTA FE”**, emitida por la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería dependiente del Ministerio de Obras Públicas, la que se adjunta a la presente pasando a formar parte de la misma.

ARTICULO 2º.- Ordénase la publicación de la mencionada Circular en la página web de la Provincia.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.


Lisandro Rudy Enrico
Ministro de Obras Públicas

Santa Fe, 19 de Septiembre de 2024.

Licitación Pública de la Obra:

"PUESTA EN VALOR DEL CANTERO CENTRAL AV. JUAN JOSÉ PASO"

SANTA FE – DPTO. LA CAPITAL – PCIA. DE SANTA FE

CIRCULAR ACLARATORIA N° 3 (CON CONSULTA)

Se comunica por este medio a los Señores Oferentes de la Licitación de referencia, que se adjunta a la presente como ANEXO 1: PETP ITEM 7.2.1 y 7.22 / PLANIMETRÍAS P01 – P02 – D01 – D02 – M02 – A01 – A02, que deberán tomarse como referencia para la ejecución de la obra.

Asimismo, se han recibido una serie de consultas, cuyas preguntas y respuestas se detallan a continuación:

Consulta N° 1:

Solicitamos la posibilidad de concretar una nueva visita a obra dado que la empresa no ha podido asistir a la publicada para el día 05/9. Si bien por PCBYC la visita no es de carácter obligatorio, entendemos que es fundamental para comprender y analizar la obra.

Respuesta:

Se llevaron adelante 2 (dos) Visitas de Obra, con la asistencia de Contratistas: 05/09/24 – 10.00hs y 12/09/24 – 10.00hs, a sus fines.

Consulta N° 2:

El ítem 4.10 del PEP está nombrado como "EJECUCIÓN TUNELEO BAJO CALZADA A 1M DE PROFUNDIDAD", sin embargo, en la descripción debajo del título describe las tareas con demolición y trabajo con zanqueo a cielo abierto. ¿Se debe considerar tuneleo horizontal o estará permitido el zanqueo a cielo abierto con rotura de pavimentos?

Respuesta:

Corresponde metodología de Tuneleo, la descripción del ítem se transcribe a continuación.

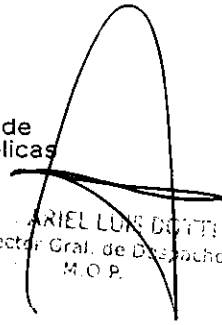
ITEM 4.10: TUNELEO BAJO CALZADA

DESCRIPCIÓN:

Este ítem comprende la provisión de materiales, mano de obra y todo insumo necesario para la realización de tuneleo transversal a 1,00 m de profundidad, incluye la colocación de caño de PVC reforzado de 110 mm de diámetro. Incluye codos y curvas de PVC mismo diámetro del caño.

Cabe aclarar que se realizará de ser necesarias la rotura de vereda y/o calzada y reparación de vereda o calzada con los mismos materiales a los originales.

"2024 - Año del 30° Aniversario de la Reforma Constitucional de la República Argentina".


Dr. ARIEL LUIS BOTTI
Director Gral. de Despacho
M.O.P.**MEDICIÓN Y PAGO:**

El costo de este ítem se pagará por metro lineal.

Para certificar un metro deberá haberse completado todas las tareas indicadas.

Está incluido en el costo de este ítem la provisión de todos los materiales, equipos y su mantenimiento, herramientas, mano de obra, señalización, medidas de seguridad, pago de derechos y sellados a Entes Públicos o Privados, así como todo otro insumo o tarea necesaria para llevar a cabo lo establecido y especificado precedentemente, según los planos y pliegos de la presente obra, que no reciba pago directo en otro ítem del contrato.

Consulta N° 3:

¿Las columnas de 11.40 mts. del punto 4.20 incluyen luminaria led? Se solicita especificar marca o modelo de referencia, potencia e intensidad lumínica.

Respuesta:

Los artefactos de iluminación a colocar en dichas columnas son los correspondientes al ítem 4.23.

Consulta N° 4:

Se solicita especificar también marca o modelo de referencia y potencia de las luminarias a proveer según el ítem 4.23. Se requiere indicar donde se ubican estas luminarias dado que no están referenciadas en la planimetría de proyecto de alumbrado.

Respuesta:

La potencia se encuentra indicada en descripción de ítems.

Consulta N° 5:

En los tableros de los ítems 4.1 y 4.2 favor indicar desde donde se toma la línea para el tablero nuevo y si también hay que cambiar la línea de acometida del tablero existente y desde donde se tomaría en tal caso. Brindar ubicación de la SET más próxima o la que la empresa contratista deba considerar para computar dicha/s acometida/s, sección y tipo de cable.

Respuesta:

La ubicación del tablero es Av. J. J. Paso y Zavalla.-

Consulta N° 6:

¿El ítem 4.10 "Ejecución de tuneleo bajo calzada a 1.00m de profundidad s/ pliego y planos" se refiere al tuneleo de los cañeros de Ø 63mm marcados en rojo solamente, o deben agregarse los circuitos marcados en azul que cruzan las calles transversales a J.J. Paso en las veredas Norte y Sur?

Respuesta:

El tuneleo corresponde a las trazas marcadas en azul (transversales). Los rojos son cruces existentes.-

"2024 - Año del 30° Aniversario de la Reforma Constitucional de la República Argentina".



Consulta N° 7:

¿El ítem 4.13 "Provisión, colocación y conexión de artefacto de tecnología a LED tipo cónico de 14000 lúmenes s/ pliego y planos" se refiere al recambio de artefactos de las columnas de iluminación sólo del cantero central de J.J. Paso, o también tiene en cuenta las columnas en las veredas Norte y Sur de la avenida?

Respuesta:

Se incluye el recambio de luminarias en veredas.-

Consulta N° 8:

Favor indicar en qué sector se ubica el "Cordón de borde sobre elevado de H°A° s/pliego y planos" del ítem 6.9. ¿Se encuentra en la cabecera de la rotonda de J.J. Paso y Dr. Zavalla?

Respuesta:

A construir en la cuadra correspondiente al tramo 7, y donde la Inspección lo determine, y a su sólo criterio.-

Consulta N° 9:

Favor indicar en planimetría los árboles a implantar en el ítem 09.4.

Respuesta:

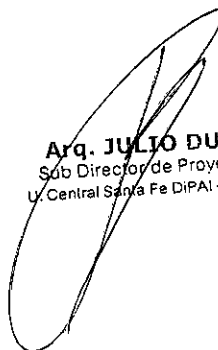
"Los árboles se plantarán en las cuadras intervenidas una vez culminado el resto de la obra, en cazuelas o cintas verdes libres para plantación tras indicaciones de la Dirección de Arbolado" No se especificaron en planimetría, dado que la ubicación queda sujeta a conforme a obra.-

Consulta N° 10:

No puedo identificar variedad de árboles a reponer. En los planos, indica que los "a reponer" están color negro oscuro, pero todos los que veo están color gris.

Respuesta:

Según Computo Ítem N° 9.3 "Extracción de árboles según Pliego y Planos" Total: 5 u. y Ítem N° 9.4 "Forestación según Pliego y Planos" Total: 10.- "Este ítem contempla la provisión de ejemplares de especies arbóreas tipo Jacarandá." "Los árboles se plantarán en las cuadras intervenidas una vez culminado el resto de la obra, en cazuelas o cintas verdes libres para plantación tras indicaciones de la Dirección de Arbolado" No se especificaron en planimetría, dado que la ubicación queda sujeta a conforme a obra.-



Arq. JULIO DURÉ
Sub Director de Proyectos
U. Central Santa Fe DIPAL - M.O.P.

"2024 - Año del 30° Aniversario de la Reforma Constitucional de la República Argentina".



**"PUESTA EN VALOR DEL CANTERO CENTRAL AV. JUAN JOSÉ PASO"
SANTA FE – DPTO. LA CAPITAL – PCIA. DE SANTA FE**

CIRCULAR ACLARATORIA N° 3 (CON CONSULTA)

ANEXO 1

ITEM 7.2.1:	BANCO SIMPLE SIN RESPALDO, 1.60 X 0.45M, TIPO MAYO RECTO
--------------------	---

DESCRIPCIÓN:

Este ítem comprende la provisión de elementos, materiales, maquinarias, herramientas y mano de obra necesaria, para proveer e instalar bancos de H°A° premoldeado, en el sector indicado en planimetría. Serán de marca Durban o similar de calidad superior, y se colocarán en las áreas de cabeceras de acuerdo a lo indicado en planimetría adjunta.

Las piezas tienen una base con forma de trapecio, dimensiones 1.60m de largo y 0.45m de ancho. La terminación de todos los componentes premoldeados será de hormigón visto acabado

Queda incluido en el presente ítem, la ejecución de la base de fundación. A fin de vincular el elemento premoldeado al piso terminado. Este sistema de fijación deberá asegurar que los mismos no puedan removerse.

De considerar la introducción de cambios, la contratista deberá presentar los planos de detalle y despiece a la Inspección para su aprobación. La Contratista deberá tomar todas las precauciones para alcanzar estos objetivos, aunque las mismas no estén específicamente mencionadas en la documentación, aportando todos los elementos necesarios para su completa terminación, estén especificados o no.

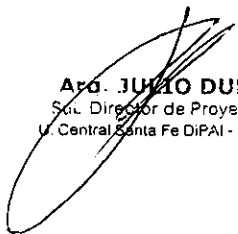
La contratista deberá presentar los planos de detalle y despiece a la Inspección para su aprobación. Se deberán tomarán los recaudos necesarios para lograr la terminación solicitada.

MEDICIÓN Y PAGO:

El costo de este ítem se pagará por unidad completa y terminada, por trabajo totalmente ejecutado, de acuerdo a la descripción anterior y con la aprobación por parte de la Inspección. Para certificar una unidad deberá haberse completado TODAS las tareas indicadas.

En el costo de este ítem se incluye la provisión de todos los materiales, equipos, herramientas y mano de obra, señalización y medidas de seguridad, pago de derechos y sellados a Entes Públicos o Privados, así como todo otro insumo o tarea necesaria para llevar a cabo lo indicado precedentemente y en un todo de acuerdo al presente Pliego Licitatorio (Especificaciones Técnicas que correspondan, Planos, Notas Importantes referentes a la presente obra, etc.), que no reciba pago directo en otro ítem del contrato.

1


Ago. JULIO DURÉ
Sub. Director de Proyectos
U. Central Santa Fe DiPAI - M.O.P.



ITEM 7.2.2:	BANCO SIMPLE CON RESPALDO, 3.00 X 0.62M
--------------------	--

DESCRIPCIÓN:

Este ítem comprende la provisión de elementos, materiales, maquinarias, herramientas y mano de obra necesaria, para proveer e instalar, los bancos a ejecutar según se detalla:

Serán de madera y plegado de chapa galvanizada, los módulos medirán 300 x 61,5. Contará con tres apoyos que serán materializados cada uno con dos perfiles conformados en frío galvanizado por inmersión en caliente. La capa base tendrá un espesor de 2,50 mm y el recubrimiento será según IRAM IAS U 500-3 / Z 275. Los dos PGU serán de 300 x 35 x 2,5mm vinculados entre sí mediante bulón galvanizado.

El asiento quedará conformado por tablas de madera maciza cepillada de 3" x 5" de Anchico o similar de calidad superior, las tablas serán cepilladas debiendo quedar una superficie bien terminada, libre de rebarbas y asperezas, para su terminación se aplicará insecticida y 3 manos de impregnante mate con filtro UV fijados por medio de tirafondos para madera. A PGU 300.

El respaldo del banco quedará conformado por tres tablas de madera maciza cepillada de las medidas indicadas en planimetría, vinculadas entre si por listones de madera de 1/2 x 4". La sujeción del respaldo se realizará mediante la colocación de 1 Perfil Galvanizado IPN 140x66x5.7 mm vinculados a los perfiles de apoyo mediante bulones y a respaldo de madera mediante barra rocada.

Para fijar el módulo de banco al suelo, la contratista deberá calcular y ejecutar vigas de asiento (15 x 20 cm aprox.) al que se vincularán los perfiles de apoyo mediante anclaje con broca y perno metálico.

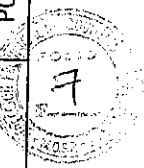
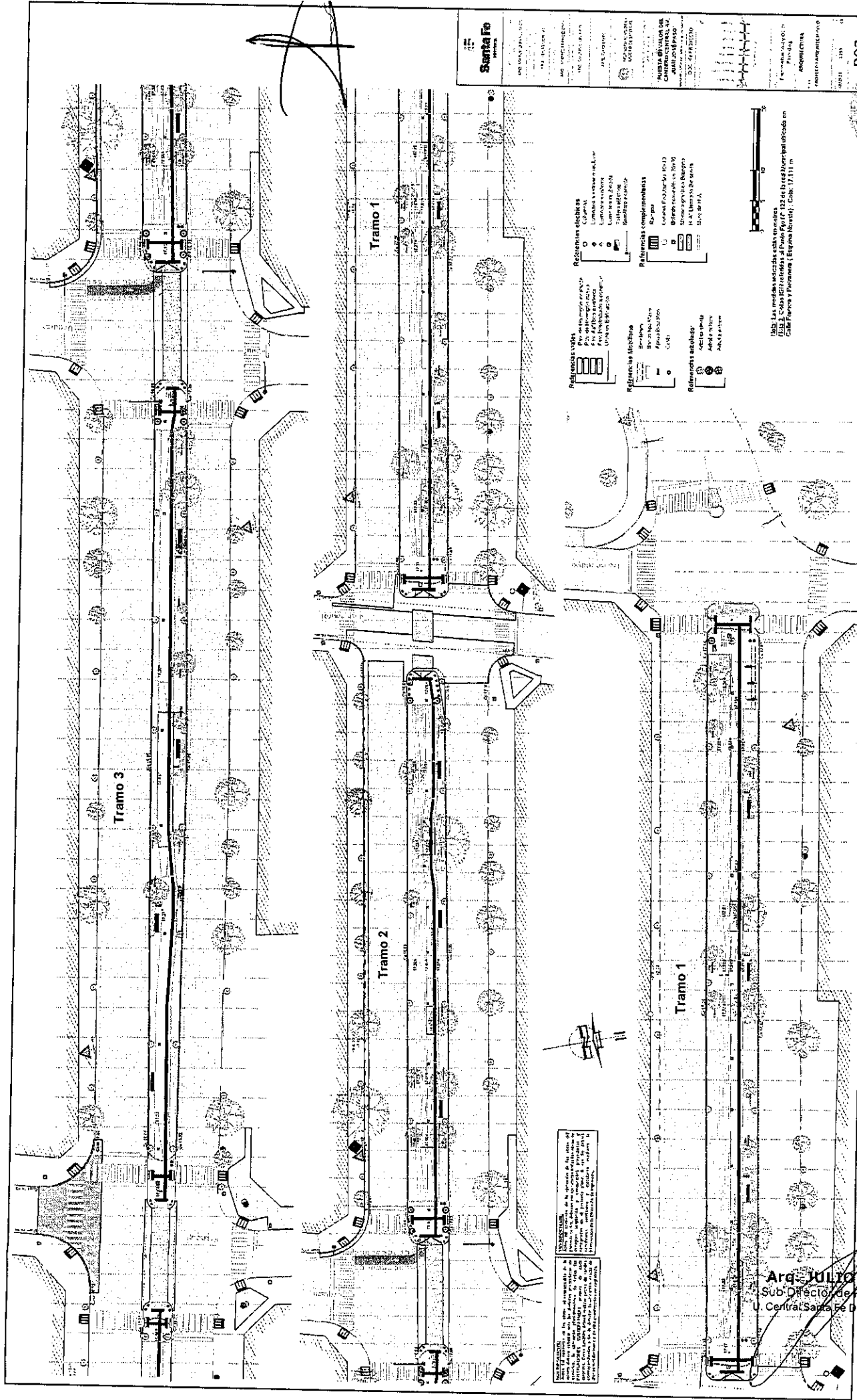
De considerar la introducción de cambios, la contratista deberá presentar los planos de detalle y despiece a la Inspección para su aprobación. El sistema de fijación deberá asegurar que los mismos no puedan removerse fácilmente mediante sistemas anti vandálicos.

La Contratista deberá tomar todas las precauciones para alcanzar estos objetivos, aunque las mismas no estén específicamente mencionadas en la documentación, aportando todos los elementos necesarios para su completa terminación, estén especificados o no.

MEDICIÓN Y PAGO:

El costo de este ítem se pagará por unidad completa y terminada, por trabajo totalmente ejecutado, de acuerdo a la descripción anterior y con la aprobación por parte de la Inspección. Para certificar una unidad deberá haberse completado TODAS las tareas indicadas. En el costo de este ítem se incluye la provisión de todos los materiales, equipos, herramientas y mano de obra, señalización y medidas de seguridad, pago de derechos y sellados a Entes Públicos o Privados, así como todo otro insumo o tarea necesaria para llevar a cabo lo indicado precedentemente y en un todo de acuerdo al presente Pliego Licitatorio (Especificaciones Técnicas que correspondan, Planos, Notas Importantes referentes a la presente obra, etc.), que no reciba pago directo en otro ítem del contrato.

Arq. JULIO DURÉ
Sub-Director de Proyectos
U. Central Santa Fe DiPAI - M. P.



- Referencias visuales**
- Curbado
 - Luminaria a altura variable
 - Luminaria estándar
 - Luminaria de altura variable
 - Luminaria de altura variable
 - Luminaria de altura variable
- Referencias complementarias**
- Señal de tránsito
 - Señal de tránsito
 - Señal de tránsito
 - Señal de tránsito
 - Señal de tránsito
 - Señal de tránsito
- Referencias especiales**
- Señal de tránsito
 - Señal de tránsito
 - Señal de tránsito
 - Señal de tránsito
 - Señal de tránsito
 - Señal de tránsito

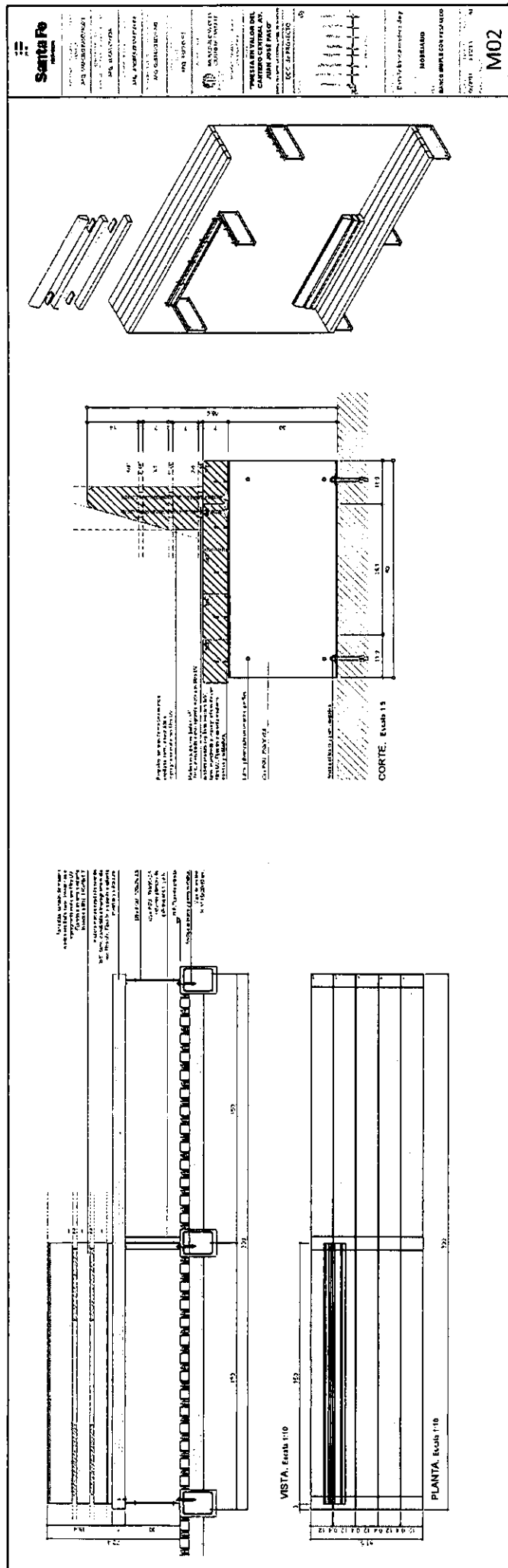


Nota: Las medidas indicadas están en metros.
 Julio J. Casas (C) Referencia al Punto P02 de la red Municipalizada en
 Calle Páramo y Páramo (Estación Bogotá), Cols. 17.111 m

NOTA: Este proyecto de obra de infraestructura de transporte público se ejecutará en el marco del Plan de Desarrollo Urbano de Bogotá, D.C. y el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, D.C. El presente proyecto de obra de infraestructura de transporte público se ejecutará en el marco del Plan de Desarrollo Urbano de Bogotá, D.C. y el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, D.C. El presente proyecto de obra de infraestructura de transporte público se ejecutará en el marco del Plan de Desarrollo Urbano de Bogotá, D.C. y el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, D.C.

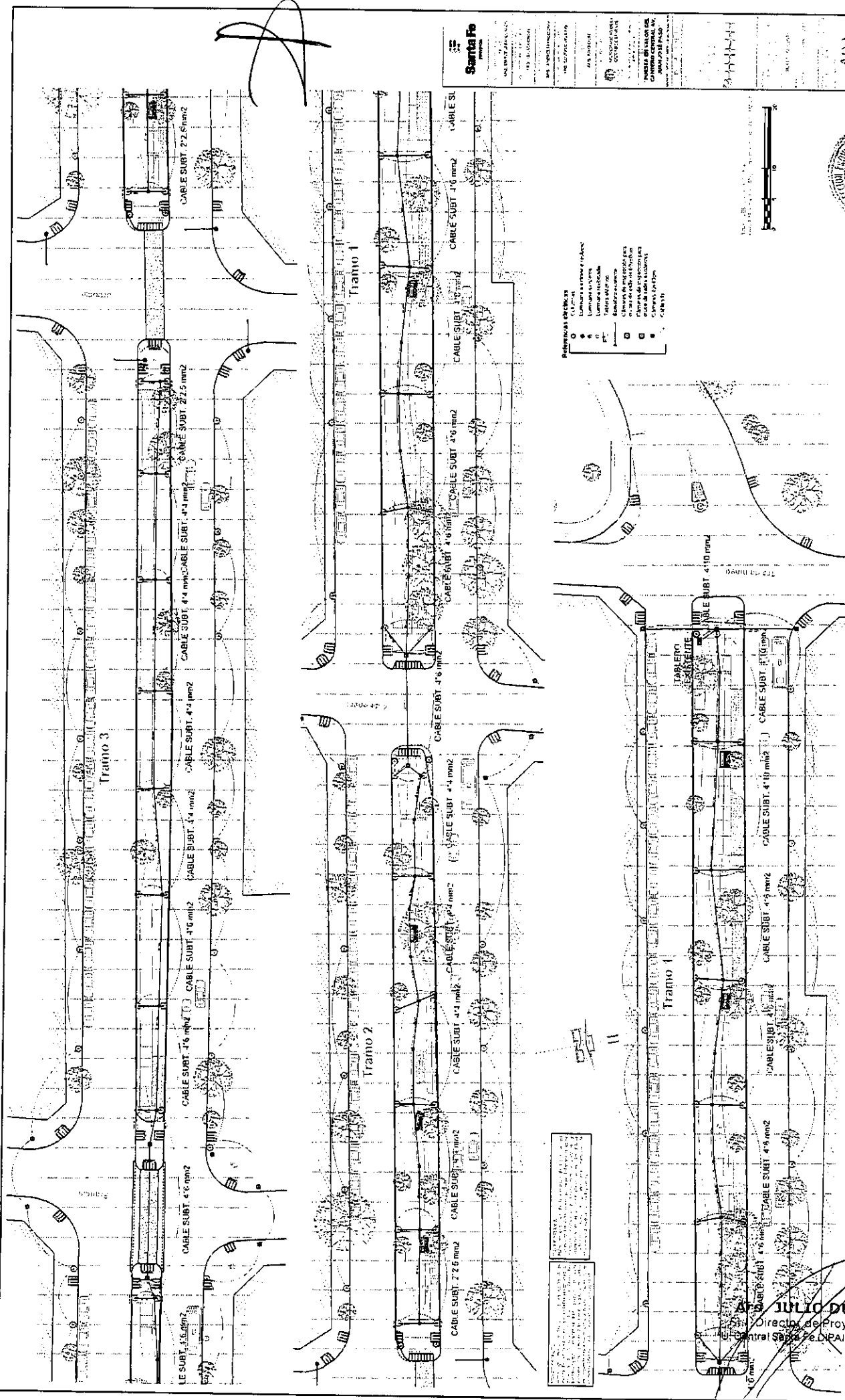
Arq. JULIO DURÉ
 Sub-Dirección de Proyectos
 U. Central Santa Fe DiPAI - M.O.P.

[Handwritten signature]



Arq. JULIO DURÉ
 Sub Director de Proyectos
 U. Central Santa Fe DIPAI - M.O.P.

[Handwritten signature]



- REFERENCIAS DE SIMBOLOS
- Luminaria de pared
 - Luminaria de techo
 - Luminaria de calle
 - Luminaria de emergencia
 - Luminaria de exterior
 - Luminaria de interior
 - Luminaria de exterior con sensor de movimiento
 - Luminaria de exterior con sensor de luz
 - Luminaria de exterior con sensor de temperatura
 - Luminaria de exterior con sensor de humedad
 - Luminaria de exterior con sensor de viento
 - Luminaria de exterior con sensor de lluvia
 - Luminaria de exterior con sensor de niebla
 - Luminaria de exterior con sensor de nieve
 - Luminaria de exterior con sensor de hielo
 - Luminaria de exterior con sensor de polvo
 - Luminaria de exterior con sensor de contaminación
 - Luminaria de exterior con sensor de ruido
 - Luminaria de exterior con sensor de vibración
 - Luminaria de exterior con sensor de presión
 - Luminaria de exterior con sensor de fuerza
 - Luminaria de exterior con sensor de torque
 - Luminaria de exterior con sensor de potencia
 - Luminaria de exterior con sensor de energía
 - Luminaria de exterior con sensor de flujo
 - Luminaria de exterior con sensor de volumen
 - Luminaria de exterior con sensor de masa
 - Luminaria de exterior con sensor de densidad
 - Luminaria de exterior con sensor de viscosidad
 - Luminaria de exterior con sensor de conductividad
 - Luminaria de exterior con sensor de resistencia
 - Luminaria de exterior con sensor de capacitancia
 - Luminaria de exterior con sensor de inductancia
 - Luminaria de exterior con sensor de impedancia
 - Luminaria de exterior con sensor de reactancia
 - Luminaria de exterior con sensor de susceptancia
 - Luminaria de exterior con sensor de admitancia
 - Luminaria de exterior con sensor de potencia compleja
 - Luminaria de exterior con sensor de factor de potencia
 - Luminaria de exterior con sensor de eficiencia
 - Luminaria de exterior con sensor de rendimiento
 - Luminaria de exterior con sensor de calidad
 - Luminaria de exterior con sensor de confiabilidad
 - Luminaria de exterior con sensor de durabilidad
 - Luminaria de exterior con sensor de vida útil
 - Luminaria de exterior con sensor de mantenimiento
 - Luminaria de exterior con sensor de costo
 - Luminaria de exterior con sensor de valor agregado
 - Luminaria de exterior con sensor de satisfacción del cliente
 - Luminaria de exterior con sensor de lealtad del cliente
 - Luminaria de exterior con sensor de recomendación del cliente
 - Luminaria de exterior con sensor de reputación del cliente
 - Luminaria de exterior con sensor de imagen del cliente
 - Luminaria de exterior con sensor de percepción del cliente
 - Luminaria de exterior con sensor de experiencia del cliente
 - Luminaria de exterior con sensor de satisfacción del cliente
 - Luminaria de exterior con sensor de lealtad del cliente
 - Luminaria de exterior con sensor de recomendación del cliente
 - Luminaria de exterior con sensor de reputación del cliente
 - Luminaria de exterior con sensor de imagen del cliente
 - Luminaria de exterior con sensor de percepción del cliente
 - Luminaria de exterior con sensor de experiencia del cliente



Dr. JULIO DURÉ
Director de Proyectos
Central de Servicios de OPAI M. S.